

JUNTA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS DE INRETAIL PERÚ CORP.
Primera convocatoria: 28 de marzo de 2018, 10:00 horas.
Segunda convocatoria: 05 de abril de 2018, 10:00 horas.

MOCIÓN Nº 1

Aprobación de la Memoria Anual correspondiente al ejercicio 2017.

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo Décimo del Pacto Social, la Junta Directiva ha formulado la Memoria Anual correspondiente al ejercicio 2017;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Noveno del Pacto Social, corresponde a la Junta General Ordinaria de Accionistas pronunciarse sobre la Memoria Anual correspondiente al ejercicio 2017;

Que, el Directorio somete a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas la Memoria anual del ejercicio 2017, cuyo texto ha sido publicado como Hecho de Importancia con fecha 15 de marzo de 2018.

MOCIÓN:

La Junta Directiva somete a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas la siguiente moción:

Aprobar la Memoria Anual del ejercicio 2017.

MOCIÓN Nº 2

**Aprobación de los Estados Financieros Auditados Individuales y Consolidados
(Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas) correspondientes al Ejercicio
2017.**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Noveno del Pacto Social, corresponde a la Junta General Ordinaria de Accionistas pronunciarse sobre los Estados Financieros Individuales y Consolidados del ejercicio 2017;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo Décimo del Pacto Social, la Junta Directiva ha formulado los Estados Financieros Individuales y Consolidados correspondientes al ejercicio 2017;

Que, los Estados Financieros Individuales y Consolidados del ejercicio 2017 han sido auditados por la empresa Paredes, Burga y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada – Firma Miembro de EY

Que, la Junta Directiva somete a consideración de la Junta los Estados Financieros Individuales y Consolidados del ejercicio 2017, los cuales han sido auditados por la empresa Paredes, Burga y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada – Firma Miembro de EY.

Que, los Estados Financieros Auditados Individuales y Consolidados correspondientes al ejercicio 2017, han sido publicados como Hecho de Importancia con fecha 15 de marzo de 2018.

MOCIÓN:

La Junta Directiva somete a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas la siguiente moción:

Aprobar los Estados Financieros Auditados Individuales y Consolidados correspondientes al ejercicio 2017.

MOCIÓN N° 3

Aplicación de Resultados del Ejercicio 2017

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Décimo del Pacto Social, compete a la Junta General Ordinaria de Accionistas resolver sobre la aplicación de las utilidades, si las hubiere;

Que, como resultado de la gestión social correspondiente al año 2017 se ha obtenido una utilidad neta de S/ 104'766,080 según se desprende de los Estados Financieros Individuales auditados de las Sociedad;

Que, la Junta Directiva, luego de evaluar la situación financiera y los requerimientos de liquidez de la Sociedad, ha visto por conveniente proponer que las utilidades generadas en el 2017 sean aplicadas en primer lugar, a compensar el dividendo a cuenta por S/ 16'245,000 repartido en cumplimiento del acuerdo adoptado en Junta Obligatoria de Accionistas del 31 de marzo de 2017, y, en segundo lugar, que el saldo remanente luego de efectuada la deducción arriba mencionada, se aplique a la cuenta Resultados Acumulados.

Sobre el particular, cabe señalar que, de conformidad con lo establecido en la Política de Dividendos aprobada en la Junta Obligatoria de Accionistas del 31 de marzo de 2017, *“cuando los factores de liquidez, nivel de endeudamiento e inversiones proyectadas lo justifiquen, la Junta de Accionistas podrá acordar un porcentaje de distribución diferente, distribuir dividendos a cuenta, o no distribuir dividendos”*, siendo el caso que la coyuntura generada de manera transitoria como consecuencia de la adquisición de Quicorp S.A y el crédito puente tomado por nuestras subsidiarias para el financiamiento de la misa, hace que resulte prudente no acordar la repartición de dividendos en la presente Junta.

MOCIÓN:

El Directorio somete a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas la siguiente moción:

Sobre la base de la Utilidad Neta del año 2017 por S/ 104'766,080:

1. Aplicar la suma de S/ 16'245,000 contra los dividendos a cuenta repartidos en cumplimiento del acuerdo adoptado en Junta Obligatoria de Accionistas del 31 de marzo de 2017.
2. Aplicar el saldo de las utilidades netas luego de la deducción indicada en el punto anterior, por un importe de S/ 88'521,080, a la cuenta resultados acumulados.

MOCIÓN N° 4

Designación de Auditores Externos y fijación de su retribución o delegación de tales facultades en el Directorio.

CONSIDERANDO:

Que, compete a la Junta General Ordinaria de Accionistas designar o delegar en el Directorio la determinación de los auditores externos de la empresa;

MOCIÓN:

El Directorio somete a consideración de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas la siguiente moción:

Delegar en el Directorio la facultad de designar y fijar la retribución de los auditores externos para el ejercicio económico 2018.